

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0146/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 20 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde Municipal, Lic. Fidel Herrera Ressini, mediante CITE, DESPACHO N° 185, ha solicitado, por razones personales, licencia sin goce de haber para el día viernes 21 del mes y año en curso.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 83 de 21 de julio de 2000, ha resuelto aprobar la solicitud del señor Alcalde.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales y Alcalde, conforme al Art. 11 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar la licencia del H. Alcalde Municipal, Lic. Fidel Herrera Ressini, por el día viernes 21 del mes en curso sin goce de haber.

Art. 2º Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, a la H. Concejala Múnicipe, **AYDEE NAVA ANDRADE**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 1189/00